



MODIFICA COSTO DE HORAS DE DOCENTE

QUILLON, 02 DIC 2016

VISTOS:

- D.F.L N°1-3063 de 1980 del ministerio del Interior.
- D.F.L N° 1-96 Art. N°25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto Supremo N°453/91 de educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución n° 520 de 1996 de la contraloría General de la Republica.
- Ley 20.201 y Decreto n° 170 del 14-05-09 del programa de integración (PIE)
- D.A. N° 4827 de fecha 15/12/15 que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral de la región del bio bio.

DECRETO N° 4.021

1.-MODIFIQUESE; Costo de 14 horas SEP (Programa de Subvención Escolar Preferencial) a Programa de Integración Escolar (Pie) de la Docente Marta Inés Urrea Gutiérrez, Docente de la Escuela Pedro Torres Sabella quedando con su totalidad de 44 horas Pie. A Contar del 01 de Noviembre del 2016.

2.-IMPUTESE; El gasto que irroga la ejecución del presente decreto a cargo de la Ley 20.201 y Decreto n° 170 del 14-05-09 del programa de integración (PIE)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


RODRIGO YEVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
"por orden del alcalde"

UZG/mvh.-

DISTRIBUCION

- Archivo municipal
- copia funcionarios
- Carpeta Personal
- Archivos DAEM.